

Consumópolis19

SÚMATE A LA ENERGÍA RESPONSABLE

REALIZA UN VÍDEO MUSICAL

Cada equipo debe realizar un **vídeo musical** (de una duración máxima de 90 segundos) cuyo tema esté relacionado con el lema principal de la 19ª edición de Consumópolis:

“Súmate a la Energía Responsable”

El vídeo musical, interpretado por los cinco miembros del equipo, debe incluir una canción y una coreografía originales.

1. Temática e ideas a desarrollar:

- Ahorro de energía (luz, gas, agua, calefacción, baterías de dispositivos eléctricos...) en casa, en la escuela o con los amigos.
- Cómo ahorrar energía en el consumo de productos (etiquetado energético, pilas recargables, bombillas de bajo consumo, ropa de segunda mano...)
- Consejos sobre cómo consumir energía de manera responsable.
- Transporte sostenible.
- Cómo ahorrar en el consumo y ocio tecnológicos (coste energético de las redes sociales, consumo de gigas, uso de móviles y tabletas...).
- Factura energética.
- Cómo ahorrar energía para combatir el cambio climático.
- Ventajas y desventajas de las energías renovables y/o no renovables.
- Autoconsumo energético.
- ...

Consultar las fichas pedagógicas (apartado naranja) para encontrar más ideas e información sobre el consumo responsable de energía.

2. Estilo musical

- Pop
- Reguetón
- Ópera
- Rock
- Música clásica
- Rap
- Etc.

Desde la plataforma de Consumópolis19, *Acceso Coordinadores > Panel Coordinador*, el coordinador tiene acceso a un gran número de melodías. En el título de cada melodía se indica a qué estilo musical pertenece. El coordinador elige con el equipo la melodía.

IMPORTANTE: Solo se pueden utilizar las melodías disponibles en la plataforma. Los trabajos que utilicen otras melodías serán descalificados.

PANEL COORDINADOR

Profesor: Coordinador Apellido1 Apellido2 Centro: <input type="text"/> Ubicación: <input type="text"/> Comunidad: <input type="text"/>	Editar perfil	Documento autorización
---	-------------------------------	--

Para participar en la segunda parte del concurso, el personal docente debe disponer de la autorización de los padres o tutores legales de los menores de 14 años y de la autorización de los mayores de 14 años.

En la segunda parte del concurso, los cinco componentes del equipo deben realizar un trabajo conjunto que consiste en un vídeo.

Lee con atención las instrucciones

Instrucciones para realizar el trabajo	Listado de melodías permitidas
--	--

Para subir el trabajo de un equipo, pincha en SUBIR TRABAJO (tabla inferior)

3. Canción y Coreografía

Una vez elegido el tema y la banda sonora, el equipo desarrolla la letra de la canción y la coreografía.

El formato admitido para la letra de la canción es *pdf*.

Los formatos admitidos para el vídeo de la coreografía son mp4, m4v, mov, wmv, avi, mpg.

El lema, título o eslogan, la letra de la canción y las imágenes o cualquier otro contenido incluido en el trabajo no deben contener errores lingüísticos.

4. Producción

Para grabar el vídeo el equipo necesita:

- Una cámara (teléfono móvil o una cámara dedicada)

Idealmente:

- Micrófonos
- Equipos de iluminación

Antes de grabar, recuerda que es importante planificar la grabación. Apunta el material que necesitas y define claramente los lugares donde grabar.

5. Edición

Una vez grabada la coreografía y la letra de la canción solo falta editar el vídeo. Este paso no es obligatorio, pero la edición permite cortar, ajustar el audio, y agregar efectos especiales.

Los formatos admitidos para el vídeo son los siguientes: mp4, m4v, mov, wmv, avi, mpg. El vídeo debe ser preferiblemente en formato horizontal. ¿¿

6. Revisión

Una vez finalizado el trabajo el equipo debe revisarlo antes de subirlo a la plataforma.

Las imágenes o cualquier otro contenido incluido en el trabajo no pueden vulnerar los derechos de autor o la propiedad intelectual.

En ningún caso se podrán colgar contenidos violentos, xenófobos, sexistas, o pornográficos, difamatorios, obscenos o amenazantes, que atenten contra el derecho al honor y a la propia imagen, que inciten o publiciten actividades y servicios ilegales, que lesionen bienes o derechos de terceros, o que conculquen de cualquier forma la legislación española.

7. Subir Trabajo

El personal docente, coordinador, accede a “Subir Trabajo”. En este apartado se indica:

- Nombre del equipo.
- Título del trabajo.
- Seleccionar el archivo del vídeo y pdf de la letra de la canción.
- Confirma Subir Trabajo.

Es necesario subir en el espacio virtual dos archivos independientes que contengan el vídeo musical y la letra de la canción.

El formato admitido para la letra de la canción es *pdf*.

El vídeo debe tener una duración máxima de 90 segundos y un peso máximo de 150 Mb en uno de los siguientes formatos: mp4, m4v, mov, wmv, avi, mpg.

El vídeo debe ser preferiblemente en formato horizontal.

IMPORTANTE: revisar en el documento de *Instrucciones* disponible en la página web del concurso el apartado **6.2.** sobre los **requisitos técnicos y legales** del trabajo en equipo.